



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



SAN LUIS, 24 de febrero de 2026

VISTO:

El EXPE-25804/2025, por el cual se solicita una Designación Directa para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Suplente, con destino al Área N° 2 "Pedagógica", del Departamento de Educación y Formación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que dicha designación se solicita con temas relativos a "Economía y Educación", para el Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, con extensión a "Seminario Organización Social del Trabajo y la Educación", para la Licenciatura en Ciencias de la Educación, en el cargo liberado por la licencia de su Titular, Doctor Walter Eduardo OLGUIN, conforme a lo previsto en la Ordenanza de Consejo Superior N° 13/2023.

Que se adjunta el Acta de la Reunión del Área, de fecha 28 de octubre de 2025, Currículum Vitae de la Magister Carina Natalia BENITEZ, aval del Departamento, y la imputación del cargo de la Dirección Administrativa.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en su sesión del 28 de noviembre de 2025, resolvió designar de manera directa a la Magister Carina Natalia BENITEZ, en el cargo de referencia.

Que es necesario dictar el Acto Administrativo de protocolización.

Que corresponde conceder licencia por incompatibilidad en el cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Suplente, de acuerdo a lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 30/2008 – Régimen de Incompatibilidades-.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:



EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar de manera directa a la Magister Carina Natalia BENITEZ, DU 26213115, en el cargo de Profesor Adjunto Exclusivo, Suplente, con temas relativos a “Economía y Educación”, para el Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, con extensión a “Seminario Organización Social del Trabajo y la Educación”, para la Licenciatura en Ciencias de la Educación , con funciones en el Área N° 2 “Pedagógica” del Departamento de Educación y Formación Docente, a partir del 1 de febrero de 2026, hasta el reintegro del titular del cargo Walter Eduardo OLGUIN, y no más allá del 31 de marzo de 2026, conforme a lo previsto en la Ordenanza de Consejo Superior N° 13/2023 y a los Considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande dicha designación deberá imputarse al PRESUPUESTO ORDINARIO de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA: 90-1 FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

PROGRAMA: 731 – EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

ACTIVIDAD: 2-DOCENTE

INCISO: 1-GASTOS DE PERSONAL

PARTIDA PRINCIPAL: 1-2-NO PERMANENTE

ARTÍCULO 3°.- Conceder licencia por incompatibilidad a la Magister Carina Natalia BENITEZ, DU 26213115, en el cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Suplente, a partir del 1 de febrero de 2026, hasta el 31 de marzo de 2026.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AOE

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

## Hoja de firmas